

DIARIO OFICIAL No. 48.925
Bogotá, D. C., Jueves 26 de Septiembre de 2013

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESOLUCION NÚMERO 1237 DE 2013
(Septiembre 24)

Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la reestructuración del Resguardo Indígena "Mallama", del municipio de Mallama, departamento de Nariño.

El Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (Sina), en ejercicio de sus facultades legales conferidas en el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución número 1247 de 2012 y en desarrollo de lo dispuesto por el parágrafo 3° del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el parágrafo del artículo 10 del Decreto número 2164 de 1995, el artículo 2° del Decreto-ley 3570 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 7° de la Constitución Política de Colombia, el Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso 2° establece: "La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica".

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: "los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables".

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), verificar y certificar el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que el Decreto-ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución número 1247 de 2012, se asignó a la Dirección Ge Que el Decreto-ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución número 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el parágrafo del artículo 10 del Decreto número 2164 de 1995, el Incoder solicitó a este Ministerio mediante oficio 20122112121 del 27 de abril de 2012, radicado con el número 4120-El-31318 del 4 de mayo de 2012, verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Mallama.

Que en el mes de noviembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad, con base en la Guía Metodológica para la verificación y expedición de la correspondiente certificación.

Que el 15 de noviembre de 2012, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Mallama. Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo y reposa en el Expediente Número CR10080 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Certificar que el Resguardo Indígena Mallama, localizado en el municipio del mismo nombre en el departamento de Nariño, cumple la Función Ecológica de la pro piedad, para los fines de reestructuración del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura del pueblo Los Pastos, de acuerdo a lo descrito en el Concepto Técnico del 15 de noviembre de 2012 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 2º. Notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la reestructuración del resguardo.

Artículo 3º. Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional de Nariño, Corponariño; a la Gobernación del Nariño, al municipio de Mallama (Nariño), y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Artículo 4º. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5º. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el

Diario Oficial.

Notifíquese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Septiembre 24 de 2013.

El Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental,

Luis Alfonso Escobar Trujillo.

CONCEPTO TÉCNICO

Certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la reestructuración del Resguardo Indígena Mallama, municipio de Mallama, departamento de Nariño

Comunidad Indígena:	Pastos
Expediente Anla:	CRI0080
Fecha:	Noviembre 15 de 2012
Elaborado por:	Carlos Giovanni Simbaqueba Peraza

Antecedentes

La Escritura Pública 395 de 18 de junio de 1904 de la Notaría Primera del Círculo de Túquerres, acredita la existencia del Resguardo Mallama (56 530 7854 ha) con base en unos documentos antiguos identificados como Título de la Corona Real de Felipe II de los años 1646, 1745, 1786 y 1801.

El 27 de abril del 2012, el Incoder mediante oficio número 20122112121 radicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el número 4120-E1-31318 del 4 de mayo de 2012, y según lo establecido en la Ley 160 de 1994 y en el parágrafo del artículo 10 del Decreto número 2164 de 1995, solicitó a este Ministerio el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del

cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la Comunidad Indígena Pastos, asentada en el Resguardo Mallama, Nariño.

En noviembre de 2012 la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental Dgoat (Sina) del Ministerio, a quien le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución número 1247 de 2012, realizó visita para la Verificación de la Función Ecológica. En la zona se realizó el taller de cartografía social y se aplicó la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad, información que fue complementada con la revisión de fuentes secundarias, principalmente obtenidas por la Actualización del Estudio Socioeconómico del Resguardo Indígena Mallama del Incoder, la Corporación Autónoma Regional Nariño (Corponariño) que informó sobre el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), del municipio, y el Plan de vida del pueblo Pasto elaborado por la Asociación de Autoridades Indígenas Pastos.

Lineamientos Metodológicos y Contexto del Presente Concepto

La función ecológica de la propiedad la entendemos como aquellas funciones que presta un territorio para garantizar la continuidad de las dinámicas ecológicas naturales, la conservación de la biodiversidad, los bosques, el agua, el aire, el suelo. La función ecológica de los resguardos está relacionada con la garantía de supervivencia de las comunidades indígenas, es decir, con las posibilidades de reproducirse física y cultural mente. Por lo tanto, se parte de considerar el concepto de función ecológica desde una perspectiva intercultural e interdisciplinaria. En consecuencia, se valoran las relaciones naturaleza–cultura desde una visión integral del conocimiento y se priorizan funciones sociales, biológicas y económicas que hacen los grupos étnicos para dar un uso apropiado del territorio con principios de conservación, enmarcados en procesos de concertación con las autoridades de los pueblos indígenas.

En este sentido, con base en la Guía Metodológica para la Certificación de la Función Ecológica de la Propiedad se propone legitimar funciones ecológicas en un resguardo en los siguientes cuatro ejes conceptuales:

1. Biodiversidad y ecosistemas.
2. Territorio y autonomía.
3. Conocimiento tradicional y uso actual del territorio, así como de sus sistemas productivos.
4. Ordenamiento territorial desde una perspectiva regional.²El presente informe incluye, además, una quinta y última parte de consideraciones generales que permiten emitir un concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica por parte de la comunidad indígena asentada en el resguardo Cuaspud–Carlosama en el municipio de Cuaspud, Nariño.

I. Biodiversidad y Ecosistemas

- Localización y descripción biofísica del resguardo

El resguardo indígena Mallama, está localizado al suroccidente del departamento de Nariño, en la vía que desde la ciudad de Pasto conduce a Tumaco a 20 kilómetros de Ricaurte y 28 kilómetros de Guachucal. Se ubica en la zona de transición entre los Andes y la llanura del Pacífico. Limita al norte con los municipios de Santa Cruz (Guachaves) y Ricaurte, al sur con los municipios de Cumbal y Guachucal, al oriente con los municipios de Santacruz y Sapuyes, al occidente con el municipio de Ricaurte.

La superficie del territorio indígena Mallama posee una extensión de 56 530,7854 ha divididas en zonas de paramo, clima frío y clima templado. Posee una gran variedad de climas que corresponden a regiones con formaciones vegetales y bosque pluvial tropical premontano.

La comunidad indígena del resguardo Mallama está asentada en diferentes veredas que forman parte del municipio de Mallama como son: La Oscurana, Pueblo Viejo,

Puspued, Betania, Chucunes, Gualcala, Chambu, Guabo, Pususquer, San Miguel, Ma llama, Guaises, Tercam, Pueran, El Verde, San Jorge, Chimbilan, Paramillo, Coataquer, Piedra Ancha, El Carmelo, El Arco, El Rosal, Andalucia, Curcuel, Piluales, Los Dos Ríos y El Arenal.

- Zonas de vida del municipio

El municipio de Mallama presenta las siguientes zonas de vida:

MUNICIPIO DE MALLAMA ZONAS DE VIDA

ZONA DE VIDA	1.1.1.1.1 DESCRIPCION	AREA Has.
bh-M	Bosque Húmedo Montano	11.535,933 2
bh-MB	Bosque Húmedo Montano Bajo	5.229,2536
bmh-M	Bosque muy Húmedo Montano	10.654,604 3

bmh-PM	bosque muy Húmedo Premontano	8.385,2634
bp-MB	Bosque Pluvial Montano Bajo	6.258,8606
bp-PM	Bosque Pluvial Premontano	8.240,7533
PP-SA	Páramo Subalpino	6.226,1170

Fuente: EOT Mallama

- Pisos bioclimáticos

En el municipio de Mallama se identifican los pisos Bioclimáticos que se muestran en la tabla siguiente:

PISOS BIOCLIMATICOS MALLAMA

CLIMA	PISO BIOCLIMATICO	ALTURA m.s.n.m.
Muy frío	Páramo	Mayor a 3.750
Frío	Alto Andino	3.500 - 3.700
Andino	Andino	2.300 - 3.500
Templado	Subandino	1.000 - 2.300
Cálido	Ecuatorial	Menor a 1.000

Fuente: EOT Mallama

- Pendientes

El 20% del municipio de Mallama presenta una topografía plana a casi plana caracte rística en los sectores aledaños a la ribera del río Guabo y la parte baja del río Blanco; el 25.4% del municipio es ligeramente ondulado, el 29% es fuertemente ondulado, el 13% colimado y el 7% montañoso. Esta última topografía es característica en los cañones de los ríos Verde, Gualcalá, Blanco y Guabo, principalmente.

- Páramo

Al área del páramo corresponden los sectores que se encuentran por encima de los 3200 msnm cubiertas por comunidades vegetales de tipo arbustivo, comprende áreas ocupadas y colonizadas por malezas y pequeños arbustos de Encino (*Weimania* sp), Colla Blanca (*Piper* sp), Amarillo (*Miconia* sp), Olloco (*Hedyosmun bomplandianum*), Moquillo (*Saurauria pruinoso*), Pumamaque (*Gunnera pilosa*), Laurel (*Mirica policarpa*) y Cerote (*Hesperometes* sp).

- Bosque primario

Las especies características del bosque corresponden representativamente a *Miconia*, *Weinmanía* y *Hedyosmún* (Amarillo, Encino y Olloco, respectivamente, Estos bosques retienen altas cantidades de agua por lo que en la zona es característica la presencia de importantes quebradas. Los suelos sobre los que están plantados estos bosques se caracterizan por su baja fertilidad, buen drenaje, ácidos y pobres en fósforo; que son adecuados para la vegetación natural 5 440,62 has del municipio de Mallama corresponde a bosque primario.

- Bosque primario intervenido

La ampliación de la frontera agrícola, la siembra de cultivos de coca, la tala y quema de bosque, el sobrepastoreo, entre otros, hacen que este tipo de cobertura pierda importancia y que disminuya significativamente. Según la comunidad consultada los campesinos han invadido gran parte de estas tierras; además, alrededor de algunos cuerpos de agua ya se han instalado cultivos de amapola, actividad que se realiza sin ningún tipo de tratamiento trayendo consigo efectos negativos para el medio ambiente y, en general, para la comunidad.

Estos bosques tienen la característica de retener altas cantidades de agua, por esta razón es importante darle un uso apropiado de recuperación y protección, donde se podrán instalar otras actividades, siempre y cuando la comunidad se comprometa a cuidar y proteger estos recursos. El bosque primario intervenido ocupa un área de 14.199,6 ha.

- Bosque secundario

La importancia de estos bosques radica en que se actúa como agente de regulación hídrica, evitan la erosión y arrastre de sedimentos en zonas de alta pendiente y protegen los nacimientos de los ríos o quebradas. Las especies vegetales características son encino (*Weimania* sp), colla blanca (*Piper* sp), amarillo (*Miconia* sp),

oloco (*Hedyosmun bomplandianum*), moquillo (*Saurauria pruinosa*), pumamaque (*Gunnera pilosa*), laurel (*Mirica policarpa*), cerote (*Hesperometes* sp) y helechos, ocupan 3.521,8440 ha.

- Bosque ripario

Está asociado a las corrientes hídricas en las cuales mantiene constantes sus caudales, comprende áreas ocupadas y colonizadas por malezas y pequeños arbustos de encino (*Germania* sp), colla blanca (*Piper* sp), amarillo (*Miconia* sp), oloco (*Hedyosmun bomplandianum*), moquillo (*Saurauria pruinosa*), pumamaque (*Gunnera pilosa*), laurel (*Mirica policarpa*) y cerote (*esperometes* sp), el bosque ripario ocupa 3 820,9187 ha.

- Rastrojo

El rastrojo comprende especies de pequeños arbustos en regeneración natural, chilca, malezas, encino (*Weinmannia multijuga*), el palo de rosa (*Vallea stipularis*), helecho de árbol (*Asplenium* sp), helecho (*Dryopteris* sp), pomerillo (*Hypericum* sp) y nacedero (*trichánthera gigantea*), el cordoncillo (*Piper* sp), carriso (*Chusquia* sp). El rastrojo ha disminuido debido al agotamiento de la capacidad del suelo actualmente estas áreas que suman 2.691,4834 ha se destinan a pastoreo extensivo.

- Áreas naturales protegidas

Son aquellas áreas actualmente protegidas declaradas como zonas de reserva natural debido a su riqueza y diversidad florística y faunística. Su mantenimiento y perpetuación se constituye en una prioridad no sólo del orden local y regional sino también nacional. En este sentido el municipio de Mallama puede considerarse como un municipio privilegiado debido a que dentro de su territorio se ubican importantes áreas naturales.

Tabla 1. Áreas naturales protegidas en el municipio de Mallama

Área Natural Protegida		Delimitación	Área
Zonas		m.s.n.m.	Hectáreas
Reserva Natural El Azufral	Protección estricta	3.400-4.000	2.965
Reserva Natural Pueblo viejo	Protección estricta	3400-4.000	1.900
Reserva natural El Rollo, Reserva natural de los volcanes chiles y Cumbal y reserva del río Gualcalá	Zona sin proteger	Menor a 3.400	6.467,53
Total			11.332,84

Fuente: EOT Mallama

• Recurso Fauna Silvestre

Tabla 2. Especies faunísticas representativas en Mallama

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO	RARE ZA	ABUN DANCIA
MACROFAUNA:			
ARMADILLO	Dasipus sp	x	
DANTA	Tapirus terrestres	X	
CUSUMBO	Nasua nasua	X	
RAPOSA	Didelphys sp	X	
VENADO SOCHE	Manzama rufina	X	
VENADO CHONTO O CONEJO	Pudu meshitopheles	X	
CONEJO DE PARAMO	Sylvilagus brasiliensis	X	
RATON DE AGUA	Chironectes minimus		X
ARDILLA	Microsciurus alfari	X	
ZORROS	Atelocynus microntis	X	
ORNITOFAUNA			
GARRAPATEROS	Crotophaga oni L		X
MARTÍN PESCADOR	Alcedinidae	X	
PAVAS	Chamaepetes sp		X
TUCANES	Ramphastidae		X
BUHOS	Stringidae	X	
CARPINTEROS	Picidae		X
LICUANGO	Grallaria sp		X
CHIGUACO	Turdus fuscater		X
CURIQUINGA	Phalceobeaenus carungulatus		X
TORCAZA	Columba fasciata		X
COLIBRIES	Chlorostibom mellisugus		X
GORRION	Zonotricha capensis		X
LOROS	Amazona acrocefala	X	
GOLONDRINA			X
MIRLAS			X
INSECTOS			
CUCHARONES	COLEOPTEROS		X
MARIPOSAS	LEPIDOPTEROS		X
CHINCHES	HIMENOPTEROS		X
MOSCAS	DIPTEROS		X
GRILLOS	ORTOPTEROS		X
PECES			
TRUCHA ARCO IRIS	Oncorhynchus mykiss		X

Fuente: EOT Mallama

- Recurso Flora

Este recurso natural renovable es utilizado por la comunidad para los usos medicinales y en menor proporción para la producción de energía. De acuerdo a la información obtenida en consultas con la comunidad y la revisión secundaria sobre la materia, el municipio cuenta en la actualidad con el siguiente inventario de flora.

Tabla 3. Especies Florísticas representativas en Mallama

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA
SD.	(<i>Bomarea linifolia</i>)	Amarillidaceae
S.D.	(<i>Cetastium arvense</i>)	Carliophylaceae
Azulita	(<i>Verónica pérsica</i>)	Scrofulariaceae
Achupalla	((<i>Puya lehmanniana</i>)	Bromeliaceae
Helecho	(<i>Blechnum loxense</i>)	Blechnaceae
Roseta	(<i>Werneria articulata</i>)	Compositae
Cortadera	(<i>Guzmania sp.</i>)	Bromeliaceae
Licopodio	(<i>Lycopodium sp.</i>)	Lycopodiaceae
S.D.	(<i>Ranunculos sp.</i>)	Ranunculaceae
S.D.	(<i>Lupinus taurus</i>)	Leguminosae
Senecio	(<i>Senecio vulgaris</i>)	Compositae
Escarletilla	(<i>Castilleja fissifolia</i>)	Escrophulariaceae
Pasto dorado	(<i>Andropogon sp.</i>)	Gramineae
Orquídea	(<i>Pleurothallis sp.</i>)	Orchidaceae
S.D.	(<i>Hieracium aviloe</i>)	Compositae
Orejuela	(<i>Gunnera magellanica</i>)	Halorragaceae
S.D.	(<i>Hesperomeles sp.</i>)	Rosaceae
Empeine	(<i>Marchantia polymorpha</i>)	Briófita*
Helecho	(<i>Errosorus flexuosus</i>)	Gymnogrammaceae
Musgo	S.D.	Hepática*
San Pedro	(<i>Hydrocotyle sp.</i>)	Umbelliferae
Valeriana	(<i>Valeriana microphlla</i>)	Valerianaceae

Pasto	(<u>Juncus tenuis</u>)	Juncaceae
S.D.	(<u>Ranunculus praemorsus</u>)	Ranunculaceae
Pasto	(<u>Paspalum bonplandianum</u>)	Gramineae
Cordoncillo	(<u>Peperomia tuberiza</u>)	Piperaceae
Orejuela	(<u>Alchemilla sp.</u>)	Rosaceae
S.D.	(<u>Argentina sp.</u>)	Compositae
S.D.	(<u>Achyrocline alata</u>)	Compositae
Puscara	(<u>Gamochaeta spicata</u>)	Compositae
Anturio		Compositae
S.D.	(<u>Alchemilla orbiculata</u>)	Rosaceae
S.D.	(<u>Alchemilla galiodes</u>)	Rosaceae
S.D.	(<u>Condylopodium cuatrecasii</u>)	Compositae
Coralito	(<u>Galium hippocarpum</u>)	Rubiaceae
Zapatico de la Virgen	(<u>Calceolaria sp.</u>)	Escrophulariaceae
Ortiga	(<u>Pilea sp.</u>)	Urticaceae
Pino	(<u>Pinus patula</u>)	Pliaceae
Hongo	(<u>Paneolus sp.</u>)	Basidiomiceto*
Chocho de flor	(<u>Lupinus sp.</u>)	Leguminosae
Colchón de páramo	(<u>Disterigma eupetrifolium</u>)	Ericaceae

Fuente: EOT Mallama

- Economía del municipio de Mallama
- Sector primario

La base económica del municipio de Mallama, se caracteriza por ser una agricultura de economía campesina. Es decir, una producción realizada en minifundios, con mano de obra familiar. El resultado palpable desde el inicio del modelo de apertura económica, en la década de los noventa.

- Estructura agraria en Mallama

La base de la economía del municipio de Mallama es la producción agrícola, caracterizada por realizarse en pequeñas parcelas familiares o minifundios. En el Cabildo se tienen cultivos como la caña panela. Las épocas de siembra se realizan en dos periodos del año, el primero entre marzo y mayo y el segundo entre los meses de septiembre a octubre. El plátano que más se cultiva en la región es el llamado plátano común o guineo. Esta especie encuentra gran adaptabilidad en la zona. Generalmente el plátano se siembra como cultivo sombra del café. Se destina al autoconsumo y algunos excedentes al mercado local. La papa por ser una planta que se cultiva en los climas fríos, tiene más significancia en las veredas del municipio con esas características climáticas. Se destacan Chambú, Tercán, Pueblo Viejo, Mallama, La Oscurana etc. Otros cultivos importantes son el maíz el cual se cultiva una vez al año y en pequeña escala los frutales.

Entre los principales cultivos de frutas y que presentan algún peso en su comercialización están la naranja, el limón, tomate de árbol, aguacate, guayaba, piña mora y lulo.

Además, estos productos hacen parte de la dieta diaria de la población.

- Subsector pecuario

Dentro de las principales actividades desarrolladas por la Población Campesina del municipio de Mallama, se encuentra la actividad Ganadera con especial énfasis en ganado de la especie Bovina, actividad que se realiza simultáneamente con las labores agrícolas, convirtiéndose así en las dos Sectores principales de la economía de ese municipio, una de las motivaciones para el desarrollo de la Ganadería es la presencia de pastos naturales que facilitan el proceso y ofrecen una diversidad que contribuye al buen rendimiento de las especies bovinas principalmente destinadas para carne, sin que las altas temperaturas propias del clima cálido de la región desmotive el desarrollo de esta actividad; no obstante lo que se ha observado en los últimos tiempos es un desplazamiento del sector agrícola y por lo tanto el aumento del número de campesinos que dedican sus tierras a la ganadería, se calcula que en la actualidad se destinan aproximadamente 1.600 ha.

- Subsector minero

El municipio de Mallama es privilegiado en cuanto a la existencia de grandes recursos minerales. Según Corponariño, los principales yacimientos y manifestaciones minerales en el municipio son:

- Oro. Minas: La Esperanza, San Alfonso, la Casualidad, El Verde, Corregimiento del Guabo, El Porvenir y Villa Rica en el Gualcalá, La Dorada en la Oscuarana, Minas Patoquilla y El Tesorito Floresta.

- Antimonio. Localizado en las minas El Porvenir y Reducción.

- Azufre. En el volcán Azufral, sitio de la laguna Verde, Quebrada Chifle.

- Calcitas Yacimientos de la Calera.

- Cobre Vereda Panamal.

- Fuentes Termales El Palermo y San Miguel, Tercán, Nariz del Diablo; Chimangual y La Calera.

- Manganeso Paraje de Curcuel.

- Molibdeno Mina el Porvenir.

- Batolito de Piedrancha y Chaurasquil.

- Plomo Localidad de Bomboná en la Sierra del Gualcalá.

- Tungsteno En la mina Aurífera Bomboná.

- Zinc Bleuda como subproducto mina Porvenir.

La explotación de oro en el municipio de Mallama viene en ascenso y es considerada una de las principales en el departamento de Nariño. Si bien no ha tenido el auge que presentan otras regiones como Barbacoas y Guachávez. La economía del oro en el municipio se realiza en una forma tradicional y rudimentaria, considerándose esta como de pequeña minería, caracterizada por la utilización de herramientas de tipo mecánico y en casos especiales generadores eléctricos.

- Sector secundario

La pequeña industria de Mallama la representación, la producción de lácteos seguida de la producción de madera como (Cedro, Amarillo, Aguacatillo, Pandala, Cirhuelo y Moquillo entre otros). La industria del fique es importante en Piedrancha y las veredas de El Carmelo, Arco y Cabuyal, en la industria de sombras la materia prima es obtenida de una planta llamada tetera. Otras Actividades Industriales, es la industria del ladrillo, confección, elaboración de derivados de panela y de carbón.

Como medio de subsistencia para las familias de escasos recursos está la extracción del carbón y la leña. Las veredas: El Arco, Betania, Coataquer, El Guabo, Puspued, Pue rán y Tercán abastecen a otros municipios como Guachucal, Cumbal, Sapuyes, Ipiales y Túquerres.

El ecoturismo presenta una gran potencialidad en Mallama. Teniendo en cuenta la existencia de los sitios como:

- Dos Ríos. Sitio donde se unen los ríos Miraflores y El Guabo, para formar el río Güiza; su nombre atractivo deriva de su utilización como balneario natural.
- Gualcalá. El cerro del Gualcalá es admirado por su imponente y su connotación histórica, bordeado en su totalidad por espesos bosques nativos ricos en flora y fauna.
- Cascadas de los Cedros y Altosano. Ubicadas en la vereda Betania, admiradas por su belleza natural y su riqueza hídrica.
- Loma de La Cruz. Cerro ubicado cerca de Piedrancha, desde el cual en días despejados se puede observar la mayor parte del municipio.
- Las Lagunas. Comprende dos lagunas naturales que se ubican en el páramo, en la vereda Pueblo Viejo.
- Baños termales. Aguas termales procedentes del Volcán Azufral y que emergen formando la quebrada baños de Tercán y quebrada Baños, ubicadas en las veredas Guaisés y Tercán.
- Identificación de zonas de conservación por parte de la comunidad

El taller sobre función ecológica de la propiedad buscó resaltar los elementos ecosistémicos y de biodiversidad que la comunidad del resguardo identifica en su territorio. En este sentido se identificó como fuentes hídricas principales el río Guaibo y la laguna El azufral.

En la actualidad el resguardo presenta una serie de impactos ambientales ejercidos principalmente por agentes externos que repercuten en los aspectos socioculturales de la región, esto se debe básicamente a la riqueza minera, hídrica, biológica y paisajística de la zona, además de su estratégica ubicación por conectar la llanura Pacífica con los Andes.

En el desarrollo del taller en el resguardo indígena Mallama, la comunidad manifestó que el principal problema ambiental y social que tienen es el Oleoducto Transandino, el cual atraviesa el resguardo pasando por lugares sagrados y de gran importancia ecosistémica. Las voladuras en el oleoducto y su consecuente derrame contaminan fuentes de agua importantes como el río Salado y afecta la salud de especies de flora, fauna y a la comunidad en general.

Los cultivos ilícitos son otro problema predominante en el resguardo, ya que muchos de estos son manejados en zonas de páramo o en las reservas naturales y bosques nativos contaminando y cambiando los usos naturales del suelo, además la comunidad manifestó que la fuerza pública ha realizado gigantescas quemas de estos laboratorios de procesa miento afectando la fauna y flora presente en la zona.

Otros problemas ambientales manifestados por la comunidad son ocasionados por la quema de llantas utilizadas en trapiches artesanales, ya que producen emisiones a la atmósfera y residuos sólidos y las aguas servidas que genera el municipio los cuales no tienen ningún tratamiento. La minería ilegal afecta gravemente la región, donde se encuentran yacimientos de oro, plata, manganeso, y coltan, entre otros, contaminando los afluentes de agua y afectando gravemente la población.

II. Territorio y Autonomía

En la actualidad, la comunidad de Mallama se encuentra organizada en torno al cabildo Mallama, institución que proviene desde la Colonia, y es considerada como una organización tradicional de los Pastos, tal como quedó establecido en la escritura colonial de 1801, la cual le otorga facultades para adjudicar o segregar tierras, la historia del municipio está ligada a la historia de la Comunidad Indígena de Mallama, pueblo que habitó el territorio desde antes de la conquista española. Sujeto a diferentes procesos de colonización, a esta comunidad se le impusieron nuevas tradiciones, costumbres y relaciones económicas, que la condujeron a un largo proceso de mestizaje y a un paulatino e inexorable proceso de conformación campesina.

- **Comunidad Indígena Mallama**

Los antiguos pobladores eran conocidos como los Mallama, tribu descendiente de los Pastos, quienes se asentaron en toda la altiplanicie de Túquerres, Cumbal, Guachucal, Carlosama, Ipiales y en las áreas que en la actualidad corresponde a la parte alta y media de Mallama, Guachaves, Córdoba, Potosí, Pupiales, Gualmatán, Puerres y Funes.

La comunidad de Mallama, adora al sol, la luna y los fenómenos físicos. Los hombres son de regular estatura, fornidos, y bronceados, las mujeres son de estatura pequeña, nariz ancha, fosas redondas, cabello negro largo, y frente deprimida.

Su principal actividad era la agricultura, no conocían la rueda ni las armas de fuego.

Practicaban la caza y la pesca. Entre los cultivos de mayor importancia estaba el maíz, (del cual elaboraban la chicha), la calabaza y la arracacha. Los ríos y las montañas les proporcionaban alimento de los cuales subsistían. Su cerámica consistía en objetos de barro pintados con tintas vegetales indelebiles, los estilos de cerámica característicos eran capulí, Piartal y Tuza. En tiempos de la colonia, la región de Mallama comprendía cuatro sectores con sus respectivos caciques discriminados de la siguiente manera:

Mallama: Cacique Carlos Eibazán.

San Miguel: Cacique Marcos Colimba y Puxán

El Corral (antiguo nombre de la vereda Carmelo) Cacique Baltasar y Puxán
Pilualés: Cacique Lázaro Colimba

- Población

La población de Mallama como parte de la región del Piedemonte costero muestra una gran diversidad étnica representada por la presencia de indígenas Pastos, que habitan el resguardo Mallama y un porcentaje muy bajo de la Etnia awa, asentados especialmente en la zona del Gualcala y Curcuel.

- Concepción tradicional y uso actual del territorio

Para la comunidad indígena, el territorio es una composición general de la vida. Son una estructura organizada que funciona de manera ordenada y le imprime el dinamismo a todos los seres que habitan en él. En esta forma se le denomina territorio indígena a la vida que existe dentro de los resguardos, a esa composición general de la vida de la comunidad y de las demás especies animales y vegetales que lo habitan.

El territorio indígena de Mallama, es entonces, todas las formas de interacción de la comunidad en el cual la comunidad ha venido organizando las formas propias de la cultura indígena Pasto.

- Tenencia de la tierra

Para precisar el alcance de la tenencia de la tierra, es importante conocer en que consiste dicho término, tiene que ver con la distribución y derechos de la propiedad o el vínculo con la tierra como la propiedad única, la propiedad colectiva, el arrendamiento, la colonización, la posesión, entre otras formas. En el caso específico del Resguardo de Mallama, se puede definir que los diferentes tipos de propiedad preponderantes son sobre lotes de terrenos entregados a comuneros indígenas por título de cabildo a usos y costumbres, la propiedad privada

correspondiente a campesinos y a comuneros indígenas, estas formas se describen a continuación.

Territorio Indígena de Mallama. Protocolizada a favor del resguardo de Mallama mediante Escritura Pública número 395 del 18 de junio de 1904 de la Notaría Primera del Círculo de Túquerres, acreditando su existencia con base en títulos de la Corona Española.

Durante la visita se pudo constatar que algunos títulos entregados por el cabildo a sus indígenas se han elevado a escritura pública, configurándose de esta manera un título de falsa tradición.

- Predios privados: Existen predios privados adquiridos por parte de comuneros indígenas y algunos tienen la intención de donar estas tierras al resguardo, pero entre los comuneros tienen claro que la propiedad es colectiva y hacen valer su escritura pública colonial; ello significa que no puede existir dueño particular, pues todos los miembros de la comunidad son dueños.

- Organización y Gobierno

En el Resguardo Indígena de Mallama la instancia de autoridad con funciones de control social, administrativo y comunitario, es el cabildo indígena Mallama conformado así:

- Gobernador.
- Gobernador suplente.
- Regidor primero.
- Regidor primero suplente.
- Regidor segundo.
- Regidor segundo suplente.
- Alcalde principal.
- Alcalde suplente.

El Cabildo Indígena Mallama cumple funciones de administrar y ejercer justicia de acuerdo con sus usos y costumbres, así mismo existen líderes o sabedores en sus respectivas parcialidades que permiten organizar a la comunidad para cualquier evento o minga de pensamiento que se pretenda adelantar.

- Relaciones con otras instituciones

En el desarrollo del taller sobre función ecológica de la propiedad realizado en noviembre de 2012 con la comunidad, se identificaron instituciones y organizaciones internas y externas con las cuales trabaja el cabildo o que de alguna manera hacen presencia en el territorio del resguardo e influyen en el desarrollo de las actividades del mismo.

- Organizaciones internas
- Asociación Lucha y Progreso.
- Asopaima.
- Asociación de Mineros Indígenas de Mallama.
- Fundación Raíces Andinas.
- Consejo de Educación.
- Asociación de Mujeres Indígenas y Campesinas.
- Guardia Indígena.
- Colegio Indígena.
- Cabildo Estudiantil.
- Coopserma.
- Organizaciones externas con influencia en el territorio
- Alcaldía.
- Ecopetrol.
- Policía Nacional.
- Ejército Nacional.
- Proinsalud.
- Defensa Civil.
- Cruz Roja.
- Iglesias.
- Personería.
- Familias en Acción.
- Adulto Mayor.
- Juzgado.
- Personería.
- Federación de Cafeteros.

- Multinacionales (Golden, minas el Rubí).
- Incoder.
- MADS.
- Corponariño.

III. Conocimiento tradicional y uso actual del suelo

En el taller realizado con la comunidad, se reconocieron algunas tradiciones que han perdurado a través de la narrativa oral y que en la actualidad se tratan de recuperar y conservar para el fortalecimiento de los usos y costumbres propios de la comunidad de Mallama.

Los primeros asentamientos se dieron en las veredas Coscues, Mallama y La Oscurana.

El mestizaje contribuyó a la pérdida de tradiciones, las familias eran bastante numerosas y fieles a la iglesia católica, los apellidos más comunes eran Ipas, Atapuma, y Chiran.

Dentro de la mitología popular, que en algunas familias y veredas se conserva hoy en día, se hablaba de el duende, el chuton, la vieja, y la viuda, una de las historias más importantes que tienen que ver con este territorio habla del Chispas y el Guangas, dos caciques que se disputaron el territorio ordenando sus batallas desde la cumbre del cerro Gualcala o Dedo de Dios, uno de los principales cerros sagrados del resguardo.

En sus relatos los abuelos comentaban que las principales fiestas que celebraban eran las de los patronos Santiago y San Miguel, estos encuentros se realizaban a luz de vela, entonando cantos con guitarra, violín, bombo y armónica, marimba, aparcon. En la actualidad la comunidad intenta rescatar las fiestas tradicionales.

Los vestidos tradicionales consistían en el collado (vestido de lana de oveja), sombrero de paño, pantalón de lana de oveja, alpargatas de cabuya, faldas, cunche (pollera), entre otros. Todos estos vestidos eran tejidos por los mismos habitantes en las guangas y telares.

La alimentación se basaba en los productos y semillas nativos obtenidos de las chagras familiares como la maca, arracacha, papa, nabo, ocas, olluco, habas, mahua, quinua, aco (maíz tostado molido con panela), champús, mote, envueltos, arepas de callana, cuy y chicha. Los ingresos económicos se obtenían de la venta de carbón y leña, el intercambio de productos, y el transporte de estos mismos a Túquerres, Guachucal, Ricaurte y Barbacoas.

Para la agricultura se utilizaban métodos artesanales como el chaquiño (para sembrar maíz), el arado con bueyes, la yunta, se ordenaban los cultivos a partir de las fases de la luna, el cambio de las estaciones, la wincha, las cabañuelas, el manejo del tiempo, los abonos orgánicos, la rotación y la asociación de cultivos lo que permitía alimentos sanos y un manejo sostenible del entorno.

Los mayores mencionaban que los centros de salud llegaron al resguardo hace muy poco tiempo, antes se curaban por medio de las propiedades de las plantas, de los médicos tradicionales, los curanderos y las parteras, en el presente solo quedan muy pocos médicos.

Entre los médicos tradicionales más recordados se encuentran Ema Gómez y Mernania Vallejo.

Los médicos tradicionales que viven en la actualidad en el territorio son:

- Luis Quijano.
- Antonio Días.
- Emanuel Lopera.
- Sitios sagrados.

Los sitios sagrados del resguardo se convierten en guías espirituales para la comunidad del resguardo indígena Mallama. Entre los sitios sagrados de la comunidad se identifican como principales los siguientes:

- Laguna Verde.
- Cerro Gualcala.
- Cerro Aztaron.
- Cerro Campanario.
- Termales de Tercan y Guaices.
- Chorreras el Tablón, Guaices, Pueblo Viejo, Chala, Mallama, Piedra Negra, Gavilán, y Tauso.
- Piedra de la Cuadratura, Piedra del Mapa y Piedra de La Calavera
- Túnel del Salado y Mina de Sal.
- Cementerio de Pueblo Viejo.

IV. Plan de vida y ordenamiento territorial

El Derecho propio es una práctica de vida de las comunidades indígenas, principal mente del sur del departamento de Nariño. Como respuesta a la necesidad de fortalecer el proceso de pervivencia cultural de los pueblos indígenas de las comunidades de Los Pastos y de reapropiación de las prácticas de justicia propia acordes con su Plan de Vida, surge la escuela de derecho propio Ramiro Inampuez, en donde se promulgan las temáticas básicas de la aplicación

de la ley de origen o ley natural a partir de la organización de las comunidades indígenas como movimiento legalmente constituido.

El resguardo indígena Mallama, recoge la tradición oral y las prácticas realizadas en el territorio en el ejercicio de la aplicación de la justicia propia y tomando como elementos básicos el derecho mayor, la ley de origen, la ley natural y la cosmovisión del pueblo Pasto. A través de numerosas mingas de pensamiento, se recogieron y establecieron unas formas propias de tipo natural, espiritual, de control, equilibrio social y normas propias de convivencia para la comunidad de acuerdo a sus usos y costumbres.

El Plan de Vida como instrumento de desarrollo de las comunidades, juega un papel importante para el seguimiento a las diferentes actividades adelantadas por hombres y mujeres integrantes de esas comunidades, con la participación de los jóvenes, líderes y etno-educadores que contribuyen a conservar las tradiciones, culturas y saberes de esos grupos indígenas. Dentro de las metodologías utilizadas para identificar necesidades, reflexionar sobre las vivencias de la comunidad y lograr la integración de las autoridades tradicionales y los miembros de la población está la Minga de Pensamientos, bajo la orientación, guía y acompañamiento de los Taitas, como los poseedores de ese conocimiento y aun cuando no hagan parte de las autoridades administrativas, son para el interior de los grupos indígenas los sabios por sus edades, experiencias y formación para ejercer control espiritual y contribuir a solucionar las diferencias de los integrantes de esa comunidad y ser los encargados de guiar espiritualmente a su población.

Las 25 Autoridades Indígenas del pueblo Pasto, han venido desarrollando sus acciones como autoridades en el marco del poder que se les otorga tanto legislativo, ejecutivo y judicial; de tal manera que estas acciones han logrado un impacto del orden local en cada uno de los resguardos que lo conforman. Lo anterior y el contexto actual permite reflexionar y concluir que es necesario emprender acciones colectivas, articuladas, organizadas, con conocimientos previos y con proyección política en el tiempo y en el espacio con miras a fortalecer el pueblo Pasto en sus distintos ámbitos, de tal manera que se convierta en un sujeto político relevante en la generación de propuestas hacia su pervivencia. En este sentido, las Autoridades Indígenas de Los Pastos, adelantan un proceso de mejoramiento de su Plan de Vida que les permita gestionar recursos ante instancias departamentales, nacionales e internacionales para el "buen vivir" de las comunidades asentadas en su territorio.

Además, la existencia de diferentes ejercicios de planificación despertaron el interés de los 24 cabildos del pueblo indígena de Los Pastos de contar con un instrumento de planificación de largo plazo que pueda articular y coordinar planes, programas, proyectos, políticas y estrategias, planteados en diferentes momentos coyunturales para que contribuyan a la configuración de un horizonte compartido y una ruta común con el fin de fortalecer política, cultural, social y económicamente a sus comunidades indígenas.

Es así que se ha contado con el apoyo de Ecopetrol, apoyo que se logró con la gestión realizada por el Cabildo Indígena de Mallama, debido a los daños ocasionados en el Resguardo del mismo nombre por el Oleoducto Transandino, en donde el Gobernador Indígena del Cabildo y el

representante de AICO (Autoridades Indígenas de Colombia) pusieron a consideración la propuesta de “construir participativamente un Plan Territorial de Desarrollo Integral para el Pueblo Indígena de Los Pastos”, proceso al cual también decidieron vincularse la Gobernación de Nariño, Corponariño, el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Ventana de Paz, Ecopetrol, Empresas de Energía de Bogotá, El Ministerio del Interior y de Justicia –Dirección de Asuntos Indígenas, Room y Minorías, entre otras.

Este Plan permitirá identificar un horizonte político a largo plazo y la construcción participativa de programas y proyectos estratégicos. Pero que además permita que las Autoridades Indígenas legítimamente constituidas se fortalezcan y se constituyan en la instancia para coordinar, orientar y gerenciar los programas y proyectos que resulten de ejercicios participativos donde las comunidades puedan expresar sus intereses, sus aspiraciones y sobre todo, cómo quieren vivir y cómo quieren organizar su territorio.

Particularmente la comunidad de Mallama identificó en el taller de la función ecológica de la propiedad alternativas y propuestas para el fortalecimiento cultural, y ambiental de la comunidad y el territorio.

- Agricultura: es necesario implementar proyectos de recuperación de semillas nativas para proteger la gran biodiversidad genética. La comunidad plantea semilleros donde se capacite a la comunidad en temas como la producción de abonos orgánicos, y la propagación de árboles nativos para reforestar las cuencas y remplazar la siembra del pino y el eucalipto.
- Es necesario la implementación de un plan de manejo de aguas residuales para el municipio, además como planes y proyectos que contribuyan a mejorar el saneamiento básico de los habitantes del cabildo.
- Desarrollar canales de comercialización para los productos artesanales y orgánicos con el fin de generar más recursos a las familias de la comunidad.
- Acompañamiento técnico en la adecuación de los trapiches artesanales

V. Consideraciones Finales

El proceso de reestructuración del cabildo indígena de Mallama, perteneciente al pueblo indígena de Los Pastos, es una necesidad para la pervivencia de la comunidad, principal mente por la necesidad de recuperar la autonomía y soberanía sobre su territorio ancestral, ya que en las últimas décadas han sido víctimas del despojo y la reapropiación de sus tierras por parte de colonos o terratenientes modificando los usos del suelo, extendiendo las fronteras agrícolas, causando impactos ambientales, y alterando los usos y costumbres propios de la comunidad indígena.

A través del Cabildo Indígena se ha iniciado un proceso tendiente a la reconstrucción étnica y cultural de la comunidad indígena dispersa a lo largo del territorio indígena. Se trata de rescatar las tradiciones, costumbres y el sentido de comunidad entre los pobladores del Resguardo.

A partir de la Constitución Nacional de 1991, la relación del Estado con los pueblos indígenas cambió sustancialmente al incorporarse dentro de la Carta y en armonía con los derechos ciudadanos, los derechos de los 84 pueblos indígenas que hacen parte del territorio colombiano. Coherente con esta nueva realidad, existe un amplio marco legal que protege y brinda ciertas garantías y beneficios a las comunidades indígenas.

El futuro de estas comunidades depende de su fortalecimiento como actores sociales comprometidos en la construcción de un país para todos los colombianos. Ello significa, que su futuro como comunidad, depende de su cohesión como organización y de su capacidad de insertar su realidad en las políticas del Gobierno Nacional, el proceso de Paz, las políticas sectoriales para el campo, el medio ambiente, la salud, la vivienda, etc., bajo la certeza de que constituyen la población con mayores niveles de marginalidad.

Por lo anterior, se considera necesario que las autoridades competentes emprendan las acciones necesarias para reducir estas amenazas y promover en el grupo una gobernabilidad que les permita ser partícipes de los beneficios que tienen como ciudadanos y como grupo étnico, a la vez que refuercen sus capacidades internas para la resolución endógena de sus conflictos y la satisfacción de sus necesidades.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo presentado en el presente Concepto Técnico y en la visita realizada al Resguardo Indígena Mallama, en el departamento de Nariño, se presentan las siguientes sugerencias al Incoder, Corponariño, Alcaldía Municipal de Mallama y al Cabildo del Resguardo Mallama:

Incoder

1. Viabilizar la reestructuración del resguardo indígena de Mallama con el fin de contribuir al desarrollo territorial de la comunidad.
2. Apoyar a la comunidad para la realización de proyectos de desarrollo agrícola que desde su propia visión cultural brinden mejores alternativas de autosostenimiento a las comunidades Pastos. Estas actividades deben tener el debido acompañamiento de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales y deben ser articuladas en sus respectivos instrumentos de planificación.
3. Promover, en conjunto con las autoridades nacionales competentes, el fortalecimiento de la gobernabilidad del grupo, así como la resolución de los conflictos que fueron evidenciados.

Corponariño

1. Fortalecer, ampliar y mejorar su presencia e interlocución en el resguardo indígena del municipio de Mallama, Nariño, incluyendo dentro de su planificación ambiental proyectos que beneficien las necesidades expresadas por sus pobladores.

2. Construir, en coordinación con las autoridades indígenas del resguardo, una línea base del estado actual de la situación ambiental del territorio indígena, que incluya indicadores ambientales, sociales y culturales, con el fin de hacer el seguimiento y evaluación correspondientes, en la perspectiva de la conservación cultural y natural de la subregión.
3. Promover el fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades regionales y locales con el fin de evaluar el estado ambiental y cultural actual del territorio y definir prioridades de manejo y conservación.
4. Promover y brindar el apoyo técnico necesario para el diseño e implementación de un plan de manejo ambiental dirigido al territorio del resguardo Mallama.
5. Promover y fortalecer en la comunidad, el desarrollo de prácticas de vida tradicionales acordes con la vocación de protección determinada para esta zona.
6. Facilitar, en conjunto con los entes territoriales y autoridades locales, la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, para aumentar el buen vivir de la población y reducir el impacto que estos elementos causan en el entorno.
7. Desarrollar canales de comercialización para los productos artesanales y orgánicos con el fin de generar más recursos a las familias de la comunidad.

Cabildo Indígena

1. Promover, en conjunto con las asociaciones indígenas que representan, nuevos canales de comunicación y participación, con el fin de que la comunidad tenga injerencia en los planes nacionales, regionales y municipales que le atañen.
2. Promover entre los miembros de la comunidad, el manejo adecuado de los ríos y quebradas existentes en el área del Resguardo, especialmente en relación con el manejo de aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos.
3. Fomentar espacios de transmisión del conocimiento ancestral como insumo para los posteriores planes de construcción de conocimiento que se hagan con otras instituciones y que aporten en la mejora de sus condiciones actuales.
4. El Cabildo Mayor con la restructuración del área del territorio, adquiere un mayor compromiso con el ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de sus futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación.

Alcaldía municipal de Mallama.

1. Evaluar los programas de desarrollo y asistencia social, con especial atención al manejo de aguas residuales, tratamiento de aguas para consumo, asistencia técnica agro pecuaria, asistencia en salud, y educación ambiental.
2. Establecer con las autoridades y sabedores de la comunidad un diálogo directo y permanente que contribuya al mejoramiento, y ordenamiento del territorio así como al buen vivir de los habitantes de la región.
3. Promover, junto con las autoridades nacionales y regionales competentes, acciones tendientes a la resolución de los conflictos sociales que afectan actualmente a la comunidad del resguardo Mallama.
4. Concertar con las entidades presentes de los niveles municipal, departamental y nacional de los diferentes sectores, la realización de programas y proyectos con la participación de la comunidad indígena, asegurando la inclusión de las dimensiones culturales, de valor, éticas y técnicas de carácter holístico de desarrollo técnico social.
5. Apoyar la formulación de programas de comercialización para los productos artesanales y orgánicos con el fin de generar más recursos a las familias de la comunidad.
6. Acompañamiento técnico en la adecuación de los trapiches artesanales.
7. Desarrollar los fundamentos del programa de etno-educación de que tratan los Decretos número 1142 de 1978, 1498 de 1986, propendiendo por una formación adecuada a las necesidades y características de la comunidad Pasto de la región en cuanto a valores culturales y cosmovisión se refiere.

CONCEPTO:

En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento y una vez analizada la relación entre las prácticas tradicionales de la comunidad indígena Mallama y la conservación de recursos naturales de la zona, así como la necesidad de consolidación del territorio Pasto que se asegure la pervivencia física y cultural de este pueblo, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la reestructuración del Resguardo Indígena Mallama.

Carlos Giovanni Simbaqueba Peraza.

Contratista.

(C. F.).

